



CONCON,

31 ENE 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 282 /2018.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- b) Ley 19.886, Artículo 10° letra F, "Cuando por magnitud e importancia que significa la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".
- c) Las causales para que sea la Casa de Moneda, nuestro proveedor, es que la empresa anterior nos vendió, un formato mucho más delgado, que al imprimir se quedaba tascado en la impresora, teniendo muchos más formatos nulos y los sobres termosellados, varios de ellos estaban completamente abiertos (dos partes).
- d) Especificaciones técnicas, de acuerdo a D.S. N° 128/2000 y 238/2000 de Subsecretaria de Transportes.
- e) Solicitud de pedido de Transito Y Operaciones, Licencias de Conducir N° 13 del 15/01/2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad Y Presupuesto.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, **3.000** unidades de licencias de conducir con sus láminas termosellados, al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ **5.283.600**, impuestos incluidos.
- 2.- **PROCÉDASE**, al pago contado al momento del retiro de las Licencias, desde la Casa de Moneda de Chile S.A.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente, para proceder al pago contado.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto, para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

[Firma manuscrita]
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

O.S.G./MLE/HSC/m.s.c.
 1.- [REDACTED]
 2.- Tránsito y Operaciones
 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

31 ENE 2018

RECIBIDO HORA: _____